

# EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña jueves 16 de setiembre de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

Precios corrientes en la plaza de la Coruña en el día de ayer de los géneros aquí expresados.

Géneros nacionales europeos.

	rs. vn.	
Fierro planchuela de Vizcaya á. . . . .	100	el quint. gallego.
Idm. cearrola á. . . . .	100	
Idm. cuadrado á. . . . .	104	
Azero de Mondragon á. . . . .	300	
Cáñamo de Aragon á. . . . .		arroba Gga.
Idem de Navarra á. . . . .		
Xabon de Málaga á. . . . .	135	arb. cast. la botija.
Id. blanco con sello á. . . . .	120	
Idm. de Sevilla á. . . . .	130	
Azeite de Sevilla en pipa á. . . . .	104	
Idm. en botijas . . . . . de	á 48	

Géneros nacionales de ultramar.

Azucar blanco . . . . .	66 á 70	arroba.
Idm. quebrado . . . . .	56 á 60	
Cacao de Caracas . . . . .	46 á 47	pesos de 128 qtos. la fga.
Idm. Guayaquil á. . . . .	24 á 25	
Idm. Maracaibo á. . . . .	43	el qtl.
Idm. Magdalena. . . . .		
Palo de Campeche á. . . . .	48	la libra.
Idm. Brasil á. . . . .		
Idm. Brasilete á. . . . .		la libra.
Cobre del Perú á. . . . .	300	
Grana fina . . . . .	á	la libra.
Polvo de grana á. . . . .		
Granilla á. . . . .		la libra.
Zarzaparrilla de la costa . . . . .	8	
Añil flor de Goatemala á. . . . .	45	la libra.
Idm. Sobresaliente á. . . . .	40	
Idm. corte á. . . . .	35	la libra.
Idm. flor de Caracas á. . . . .	44	
Idm. corte á. . . . .	37	la libra.
Café á. . . . .	51 á 60 mrs.	
Canela de Manila á. . . . .	18	la libra.
Cueros al pelo de Buenos-Aires á	92 ms.	
Sebo de . . . . . idem á. . . . .	280	qtl. Ggo.
Carne salada de . . . idem á. . . . .		el barril.
Lana de . . . . . idem á. . . . .	112	la arroba.

Géneros extranjeros.

Cáñamo de Rusia á. . . . .	560	qtl. Gg
Lino . . . de idem á. . . . .	600	
Idem de segunda á. . . . .	560	la pieza.
Lonas de Rusia de primera á. . . . .	700	
Idem de segunda á. . . . .	500	

Bramantes crudos á. . . . .	8-	la vara
Azero de Suecia á. . . . .	340-	qtl. Ggo
Idm. en barriles á. . . . .	240-	cada uno
Duelas de los Estados-Unidos de América. . . . .		el millar de 1200
Brea en panal á. . . . .	85	el barril de á qtl.
Brea piche á. . . . .	90	
Alquitran á. . . . .	90	la libra.
Canela fina á. . . . .	48	
Pimienta negra á. . . . .	7½	qtl. Ggo.
Idem de tabasco á. . . . .	2¼	
Bacalao de primera á. . . . .	280	ps. fts. las vergas.
Idem de segunda . . . . á . . . . .	260	
Grasa de ballena de . . . . .		
<i>Harina y frutos.</i>		
Harina superfina á. . . . .		Pes. fts.
Idm. de segunda á. . . . .	150	el barril
Arroz . . . . .	á 360-	el quintal
Salmon á. . . . .		el barril
Tocino á. . . . .		
Carne salada á. . . . .		
Carne salada de Irlanda á. . . . .		

Premios de seguros.

Para Londres á 5 p. 100.	
Para Bristol á . . . . .	4
Para Montevideo á. . . . .	á 8 sin responder de riesgo de insurgentes.
Para Veracruz á. . . . .	10
Para la Habana . . . . .	7½ á 8
Para la costa de Vizcaya á. . . . .	2½ á 3
Para la de Asturias á. . . . .	1½ á 2
Para la de Galicia á. . . . .	1 á 1½
Para la de Cataluña á. . . . .	8 y 14 condicional.
Vales á. . . . .	sin operaciones.

NOTA.

Estos premios pueden variar segun la calidad de los buques, estacion en que salgan, y otros accidentes, como son las ocurrencias de los Americanos

Cambios.

Londres 51½ á 30 v. papel de gobierno, poco dinero.
Madrid gana 2 por 100 sin papel.
Cádiz gana 1 por 100 poco dinero.
Bilbao par. Santander idem, poco papel.

*Señor Ciudadano por la Constitucion.*

Esa desgraciada Galicia, distraida de sus verdaderos intereses por romerías y regocijos superficiales, inundada de frailes y clérigos inútiles, que siembran tan poca fé y tan malas costumbres, vive en casas pobres y mas abyectas que los Egipcios, al mismo tiempo que ha levantado a las nubes los palacios de los sucesores de los Teloneros y Pescadores, y aloja en bóvedas doradas los de aquellos solitarios que habitaban en cuevas selvages ó en los huecos de las peñas. Unos ministros de paz y los que nada deben tener en este mundo, habiéndole renunciado con cuanto hai en él, despues de haber excitado miasmas de insurreccion, los han ido propagando hasta esta provincia, y aun á otras, siendo su principal motor ese arzobispo y su cabildo, que ya debieran haber pagado sus delitos en una plaza pública. Sin duda que ellos y sus imitadores deben tener entrañas de tigre, habiendo abandonado una patria tan dulce y un gobierno tan condescendiente.

Aunque aquí el clero secular está casi reducido á los curas y vicarios, hai sin embargo entre estos algunos entes que no nos son menos nocivos por su ilusion que por su falsa sabiduría. El abad de Villafranca acaba de alarmar los ánimos ya agitados por los perturbadores del orden público con la traduccion del compendio del Abate Barruel, fanático él mismo y fautor de alucinados. ¡Qué locura introducir entre nosotros una obra de otros países, pero tan indigna de todos como agenda del nuestro! ¡Qué talento tan admirable el del traductor! ¿No es una ocupacion bien digna de un abad bendito, señor espiritual y del territorio abacial, traducir una obra que encamina á hacernos creer que en España hai jacobinos y francmasones que conspiran unánimes para destruir la religion y trastornar la sociedad? Ademas: el abad Barruel y su traductor el abad enseñan á evitar la conspiracion? ¿Como conspiran los francmasones, &c.? La obra del Barruel ni el traductor con su prólogo y notas no enseñan ninguna ciencia, no excitan ninguna industria, no causan goce alguno agradable, y solo tiene por objeto insinuar terrores pánicos en los ánimos por un peligro aparente ó fingido de la religion cristiana. ¡Con que la iglesia de Jesucristo puede perecer! Con que Jesucristo no ha provisto á su iglesia los remedios de perennidad! Con que el traductor, ignorante y temerario, cree que Jesucristo no ha previsto la revolucion francesa, y que la religion de Jesucristo no puede subsistir con la libertad de la imprenta, sin los jesuitas y sin la inquisicion! ¿Pero que entiende este abad iluso de todo esto? Señores redactores, si una obra semejante á esta fue quemada en Francia por la mano del verdugo; si se ha prohibido en España la liga de la teología moderna y la filosofia en perjuicio de la reli-

gion; si no hai una facultad ilimitada de escribir, ¿como no se prohíbe una obra tan indecorosa á los españoles, y acaso mas contraria al cristianismo que las obras de Voltor y Rusó? Lo que falta en España no es la fé ni la religion. ¿No se celebran muchas misas, no hai muchas confesiones y comuniones, no hai bastantes romerías, fiestas de santos, &c.? Y todo esto no es religion? Pero que religion.....! ¿El ilustre Rentería no ha encontrado una obra que trate del orden y de los derechos de cada uno, del arreglo de las costumbres, de las obligaciones de los hombres, de la obediencia á las potestades? ¿Cuanto mas convendrian á su hipo de traductor y á su caracter la de los discursos de Fleurj, Cartas Provinciales, Nicolio, la idea de la Santa Sede, Teses de Pavia, &c.? Ah! los jacobinos...! los francmasones.....! la conspiracion de la filosofia.....! Si consistiese en mi le mandaria al momento á una isla desierta, sino me manifestaba inmediatamente una docena de cada cosa. ¿Y que docena ni que media? Apostaria que ni uno solo es capaz de manifestar este pobre sacerdote.

Por lo tocante al prólogo del traductor es cosa de ver. Apenas se halla un periodo en las primeras páginas que no sea un error. ¡Qué pruebas tan fuertes para defender el tribunal extinguido por lo mismo que ya sabia lo estaba! El Young que no entiende es su autoridad invencible: y de mil y mas autores católicos que tratan de la religion y conocen profundamente los medios de conservarla, ¿no ha leído sino á Arturo Young? En una palabra, lo que dice de la impiedad y de la religion no es mas que una infeliz rapsodia, que á mi ver hace perder á la religion su caracter de agradable y augusto. Si ustedes, señores redactores, han visto esta traduccion, convendrá que pongan su crítica á esta obra y traductor, que sin duda han venido á renovar los ánimos decaidos con las antiguallas. Entre tanto y siempre ruego á Dios guardé sus vidas muchos años. Leon 2 de agosto de 1813.— J. A. P.

*Coruña 15 de setiembre.*—Las cartas de Cadiz dicen que hoy debia celebrarse allí la primera junta preparatoria para las Cortes ordinarias que deben instalarse el primero de octubre en aquella ciudad. Los diputados de Madrid salieron á este fin el 1.º del corriente, y aquel heroico pueblo estaba muy contento, conociendo la necesidad de que el Gobierno permanezca en Cadiz durante las actuales circunstancias.

Parece que habiendo ocurrido algunas dudas aquí en la Coruña para la eleccion de diputados á las Cortes ordinarias, anulada la anterior por las intrigas que hubo en ella, se ha consultado sobre este particular al Gobierno. Nosotros hubiéramos deseado que las parroquias se hubiesen, como debea, reunido, para dar principio á la eleccion sin demora alguna.